



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 946-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-755-05-2023 de fecha 17 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Nueva Concepción del Departamento de Escuintla**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Nueva Concepción del Departamento de Escuintla**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

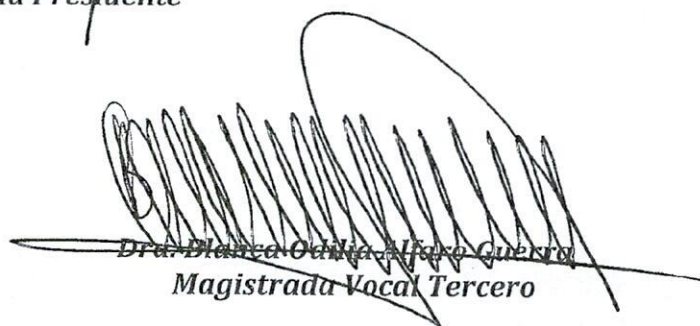
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero




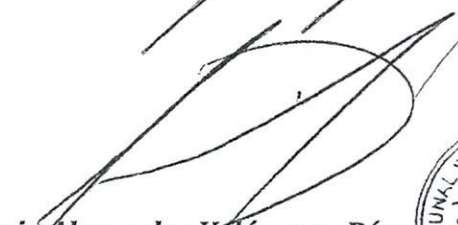
---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**







**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, ESCUINTLA**

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 139,440.00	Q 29,282.40	Q 168,722.40	Locales y alimentación	Q 177,500.00	Q 8,777.60	5%
Gastos de movilización	Q 168,324.83	Q 35,348.21	Q 203,673.04	Gastos de movilización	Q 86,550.00	-Q 117,123.04	-58%
Recursos materiales	Q 45,515.50	Q 9,558.26	Q 55,073.76	Recursos materiales	Q 54,026.00	-Q 1,047.76	-2%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 126,427.11	Q 26,549.69	Q 152,976.80	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 275,250.00	Q 122,273.20	80%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 479,707.44</b>	<b>Q 100,738.56</b>	<b>Q 580,446.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 593,326.00</b>	<b>Q 12,880.00</b>	<b>2%</b>

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental. Asistir a capacitación de la Junta Electoral Municipal por parte del Instituto Electoral a Escuintla												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE				
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).															
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															



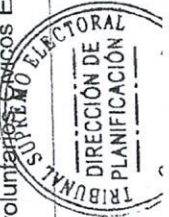


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Nueva Concepcion  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Marina Ixmucané Samayoa Franco de Salazar

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
alquiler de salon que sera utilizado como sede de la JEM durante 5 meses, incluido wifi, luz, agua, mesa y 10 sillas	5	1	Q4,500.00	Q22,500.00
Alquiler de bodega para resguardo del mobiliario electoral durante 3 meses	3	1	Q3,200.00	Q9,600.00
alquiler de local para capacitacion y juramentación de JRVs (112) (incluye mobiliario y sonido)	1	4	Q2,800.00	Q11,200.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q43,300.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
racion alimenticia para juramentacion de JRVs (112x5=560+5JEM+30 invitados)	Ración	595	Q40.00	Q23,800.00
racion alimenticia para primera capacitacion de JRVs (112x5=560+5JEM+6 capacitadores)	Ración	571	Q40.00	Q22,840.00
racion alimenticia para segunda capacitacion de JRVs (112x5=560+5JEM+6 capacitadores)	Ración	571	Q40.00	Q22,840.00
racion alimenticia para tercera capacitacion de JRVs (112x5=560+5JEM+6 capacitadores)	Ración	571	Q40.00	Q22,840.00
racion alimenticia juramentacion de voluntarios Capacitados Electorales (112/2=56+5 JEM)	Ración	61		Q2,440.00



### ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Raciones alimenticias primera y segunda eleccion aplicable al Voluntariado Cívico (112/2=56x3x2)	Ración	336	Q40.00	Q13,440.00
Raciones alimenticias para primera y segunda eleccion a miembros d ela JEM (5 JEM x tres tiempos) (Días de las elecciones)	Ración	30	Q40.00	Q1,200.00
Raciones alimenticias para reunión de mesa de seguridad de la JEM con autoridades locales del municipio.		60	Q40.00	Q2,400.00
Racion alimenticia para 25 reuniones ordinarias de la JEM y otras actividades relacionadas con las funciones asignadas.	Ración	500	Q40.00	Q20,000.00
racion alimenticia para acuerdos de paz y no agresion (5JEM+organizaciones politicas e invitados)	Ración	60	Q40.00	Q2,400.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q134,200.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q177,500.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentacion el día de la eleccion para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Nueva Concepcion  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Marina Ixmucané Samayoa Franco de Salazar

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KIÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Realizar viajes a la ciudad de Escuintla para comisiones de entrega de expedientes, reuniones JED, capacitaciones, entrega de resultados y liquidación.	1000	30	33.33	45.00	1,500.00
Recorrido de campo para la organización de actividades de Elecciones Generales 2023 en el centro urbano y area rural: reuniones con autoridades y organizaciones políticas.	1000	30	33.33	45.00	1,500.00
Recorrido para identificación, habilitación, instalación, limpieza, colocación de mobiliario en los centros de votación area urbana y rural	300	30	10.00	45.00	450.00
Realizar visitas a las CEMs para evaluar, monitoriar, habilitar y supervisar.	750	30	25.00	45.00	1,125.00
Recorridos para efectuar cotizaciones, contrataciones y compras de recursos necesarios para la JEM	250	30	8.33	45.00	375.00
Depreciación de vehículo	3300	1	1.00	2.00	6,600.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>11,550.00</b>
<b>(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)</b>	<b>(8) Tipo de transporte</b>	<b>(9) Cantidad requerida</b>	<b>(10) Cantidad días/viajes</b>	<b>(11) Costo unitario</b>	<b>(12) Costo total (9 X 10 X 11)</b>
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario a los 14 centros de votación y retorno a la bodega de resguardo. 1ra elección.	Camión	1	2	Q3,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario a los 14 centros de votación y retorno a la bodega de resguardo. 2da elección.	Camión	1	2	Q3,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral de la cabecera departamental de Escuintla a la bodega de la JEM.	Camión	1	1	Q3,500.00	Q 3,500.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral de la bodega de la JEM a la sede de la JED en la cabecera departamental.	Camión	1	1	Q3,500.00	Q 3,500.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de cajas electorales de la cabecera departamental de Escuintla a la bodega de la JEM.	Camión	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de cajas electorales de la bodega de la JEM a la sede de la JED en la cabecera departamental.	Camión	1	2	Q3,500.00	Q 7,000.00





Contratación de transporte terrestre para traslado de JRVs y cajas electorales a los 14 centros de votación 1ra y 2da vuelta (dos viajes por centro de votación)	Pick Up	2	14	Q1,500.00	Q 42,000.00
					Q -
					Q -
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 75,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q86,550.00</b>

**NOTAS:**

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



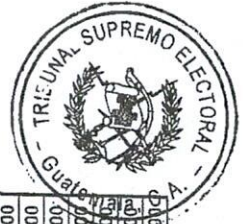
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Nueva Concepcion  
 Marina Ixmucané Samayoa Franco de Salazar

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
papel higiénico	25	243	45321	fardo	52374	Q 50.00	Q 1,250.00
desinfectante	20	292	2843	galon	5639	Q 45.00	Q 900.00
bolsas grandes para basura	20	268	47402	unidad	55173	Q 1.00	Q 20.00
cubetas para limpieza baños	25	292	140399	unidad	164021	Q 100.00	Q 2,500.00
escobas de capillo	25	292	2850	unidad	3430	Q 15.00	Q 375.00
escobas de baritas	25	292	77935	unidad	92182	Q 12.00	Q 300.00
palo para trapeados	25	292	33414	unidad	36603	Q 15.00	Q 375.00
toallas para trapeador	25	292	92861	unidad	109406	Q 12.00	Q 300.00
detergente en polvo	10	292	2859	unidad	134262	Q 50.00	Q 500.00
limpiadores	50	292	111417	unidad	129447	Q 6.00	Q 300.00
botes de plastico para basura	4	268	4833	unidad	5037	Q 50.00	Q 200.00
pala para recoger basura (1 para cada centro y 1 sede JEM)	16	286	1734	unidad	2054	Q 15.00	Q 240.00
<b>Utiles de oficina</b>							
Palanganas para limpieza baños (1 para cada centro y 1 sede JEM)	30	268	27891	unidad	30402	Q 25.00	Q 750.00
Galón de cloro	20	261	4894	unidad	5115	Q 25.00	Q 500.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
resma de papel bond tamaño carta	10	241	1569	resma	1810	Q 50.00	Q 500.00
folder papel manila tamaño carta	250	243	2190	unidad	2511	Q 1.00	Q 250.00
clip diferentes tamaños	6	291	2088	caja	2399	Q 10.00	Q 60.00
ganchos para folder	6	291	2021	caja	6113	Q 10.00	Q 60.00
lapiceros	12	291	46156	caja	53373	Q 18.00	Q 216.00
masquin tape	30	243	75737	rollo	89817	Q 20.00	Q 600.00
marcadores permanentes	24	291	2025	unidad	2336	Q 8.00	Q 192.00
engrapadora de escritorio	3	291	2052	unidad	5256	Q 48.00	Q 144.00
caja de grapas	3	291	139459	caja	16299	Q 15.00	Q 45.00
resistol de madera 750ml	20	269	73523	unidad	87360	Q 190.00	Q 3,800.00
libretas de apunte	15	244	4893	unidad	5114	Q 150.00	Q 2,250.00

Recursos materiales



Dirección de Planificación, 17/05/2023



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
bote tinta para impresora 544 variedad d colores	10	267	156777	unidad	183621	Q 95.00	Q 950.00
folder papel manila tamaño oficio	250	243	114420	unidad	133138	Q 1.00	Q 250.00
resma de papel bond tamaño oficio	10	241	1571	unidad	1812	Q 56.00	Q 560.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
socket de hule	224	297	67487	unidad	79883	Q 12.50	Q 2,800.00
bombillas led 15w	224	297	77538	unidad	91764	Q 21.00	Q 4,704.00
espiga de hule	20	297	47090	unidad	166738	Q 12.00	Q 240.00
armadura doble de sobreponer	25	297	135136	unidad	157662	Q 15.00	Q 375.00
cable paralelo 2x12 blanco	1800	297	33478	metros	36687	Q 10.25	Q 18,450.00
cinta de aislair negro	20	299	29442	rollo	153799	Q 17.00	Q 340.00
regleta eléctrica	15	297	102830	unidad	119970	Q 75.00	Q 1,125.00
lazos	10	268	140901	rollo	164618	Q 300.00	Q 3,000.00
garrafones de agua	25	211	4877	unidad	68467	Q 17.00	Q 425.00
memoria USB 32 GB	4	291	42147	unidad	47637	Q 100.00	Q 400.00
engrapadora de pared	1	291	76780	unidad	90936	Q 185.00	Q 185.00
grapas de pared 3/4	1	291	28070	caja	30557	Q 45.00	Q 45.00
clavos	10	283	112291	libras	130533	Q 10.00	Q 100.00
<b>OTROS</b>							
Playeras tipo polo para integrantes de la JEM	25					Q 175.00	Q 4,375.00
Lector 2D para códigos de barras y QR	1					Q 750.00	Q 750.00
Manta de identificación para la sede de la JEM	1					Q 350.00	Q 350.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 54,026.00</b>



Comisión de Planificación, 17/05/2023

Recursos materiales





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Nueva Concepcion  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Marina Ixmucané Samayoa Franco de Salazar**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de recargas telefónicas para los integrantes de la JEM, el contador y la secretaria.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de plantas eléctricas o generadores, para los centros de votación, el cual incluye operador, traslado, combustible y aceites.	15	2	Q2,000.00	Q 60,000.00
Servicio de mantenimiento de edificios, para reparaciones menores de electricidad para los centros de votación.	15	1	Q1,000.00	Q 15,000.00
Renta o alquiler de toldos para los centros de votación	15	2	Q450.00	Q 13,500.00
Servicio de recargas telefónicas para los coordinadores de centros de votación, para las dos elecciones.	15	2	Q50.00	Q 1,500.00
Servicio de mantenimiento de edificios, para reparaciones menores de fontanería y soldadura para los centros de votación.	15	1	Q1,000.00	Q 15,000.00
			Q	-
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 108,500.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Nueva Concepcion  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Marina Ixmucané Samayoa Franco de Salazar

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 177,500.00
Gastos de movilización	Q 86,550.00
Recursos materiales	Q 54,026.00
Contratación de servicios	Q 166,750.00
Contratación de otros servicios	Q 108,500.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q593,326.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

